

BASES DE LA VIGÉSIMA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES “SANTIAGO EN 100 PALABRAS”

**santiago en
100 palabras**
20 AÑOS

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en Chile y chilenos viviendo en el extranjero, a excepción de los trabajadores de Fundación Plagio y Escondida | BHP.

2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida urbana contemporánea en la Región Metropolitana.

3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.

4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.santiagoen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.

5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el seudónimo del autor. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título y seudónimo, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono/celular del autor.

* Debido a la contingencia generada por el covid-19, informaremos oportunamente la posibilidad de enviar cuentos en papel a un buzón especialmente habilitado para ello. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 20 de enero de 2021 y cerrará imposterablemente el viernes 30 de abril del mismo año, a las 20.00 horas.

6. El jurado estará integrado por la Premio Nacional de Artes en Lingüística y Literatura de México, Margo Glantz; el escritor chileno Alejandro Zambra, la música Juanita Parra y la Directora de Fundación Plagio, Carmen García Palma.

7. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y cuatro Menciones Honrosas entre todos quienes hayan participado, independiente de la edad de los participantes. Asimismo, el jurado designará cinco menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para autores menores de 12 años), Premio al Talento Joven (para autores entre 13 y 17 años), Premio al Talento Mayor (para autores mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 100 caracteres, sin incluir espacios) y Premio al Mejor Relato del Futuro, novedad de esta convocatoria, que premiará al mejor cuento breve que haga referencia a cómo imaginamos el Santiago del futuro.

8. El cuento ganador recibirá \$2.000.000; el Premio del Público, \$1.000.000; el Segundo Lugar, \$500.000, y el Tercer Lugar, \$250.000. Las cuatro menciones especiales Premio al Talento Joven, Premio al Talento Mayor, Premio al Talento

Breve y Premio al Mejor Relato del Futuro recibirán \$250.000, respectivamente; el Premio al Talento Infantil recibirá una biblioteca de literatura contemporánea equivalente a \$250.000.

9. Luego de la ceremonia de premiación, los 12 cuentos finalistas se publicarán en www.santiagoen100palabras.cl para que, en una votación abierta a través de este mismo sitio, se elija el Premio del Público.

10. En caso de que el cuento que haya obtenido la mayor votación del público coincida con el cuento ganador del Primer Lugar elegido por el jurado, este obtendrá únicamente el premio correspondiente al Primer Lugar del concurso. En tal caso, el Premio del Público corresponderá y será otorgado al cuento que haya obtenido la segunda votación más alta por parte del público.

11. Los 12 cuentos finalistas serán exhibidos en trenes y estaciones de Metro de Santiago y serán difundidos a través de diversos medios y soportes.

12. No se devolverán los cuentos recibidos.

13. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

14. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.

15. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.

16. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 100 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región Metropolitana.

Preguntas a info@santiagoen100palabras.cl

PRESENTAN

ESCONDIDA | BHP



MEDIA
PARTNERS



publimetro

TVN

COLABORA

